

**CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
CONAREME**

**LEY N° 30453
DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA
DECRETO SUPREMO N° 034-2023-SA**

ACTA N° 03

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
LUNES 29 DE ENERO DEL 2024**

HORA DE INICIO : 15:30 horas (Segunda Convocatoria).
HORA DE TÉRMINO : 17:08 horas
MEDIO ELECTRONICO : Vía ZOOM CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

1) DR. VICENTE LEANDRO CRUZATE CABREJOS	PRESIDENTE	DE	CONAREME	-
Representante del Ministro de Salud				

DRA. MERY YANET ARANDA ALBERTO	SECRETARIA TÉCNICA - Comité Directivo del CONAREME
--------------------------------	--

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2) DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
3) DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
4) DR. ANTONIO ORMEA VILLAVICENCIO	Rep. Universidad Peruana Cayetano Heredia
5) DR. VICTOR HUGO ABURTO LOROÑA	Rep. Universidad San Martín de Porres
6) DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA	Rep. Universidad Ricardo Palma
7) DRA. LUZ MERCEDES MUJICA CALDERON	Rep. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
8) DR. ALFREDO TUMI FIGUEROA	Rep. Universidad Nacional del Altiplano
9) DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
10) DR. VICTOR VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur
11) DRA. FAVIOLA RODRÍGUEZ ASCÓN	Rep. Universidad César Vallejo

12) DR. JUAN EDUARDO ZEPELLI DIAZ	Rep. Universidad Privada San Juan Bautista
-----------------------------------	--

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

13) DR. ROLANDO FERNANDEZ AQUINO	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
14) DRA. MARLENY DEL ROSARIO HUERTA VALDIVIA	Rep. Instituto de Medicina Legal
15) DRA. LOURDES MOLLEPAZA ARISPE	Rep. GERESA Arequipa
16) DR. WALTER ENRIQUE VARGAS ROJAS	Rep. DIRESA Cajamarca
17) DR. EDUARDO JOHNNY NICOLETTI ALBORNOZ	Rep. DIRESA Callao
18) DR. EMILIO LÍAS CUERVO	Rep. DIRESA Cusco
19) DRA. ANA MARIA BURGA VEGA	Rep. GERESA La Libertad
20) DR. HUGO ORTIZ SOUZA	Rep. DIRESA Lima Región
21) DRA. SHIRLEY ROJAS BUSTAMANTE	Rep. DIRESA Tacna

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

22) DRA. MARÍA LUCILA CHACÓN BAYONA	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes
-------------------------------------	--

MIEMBROS AUSENTES:

23) DR. CARLOS YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura
24) DR. JUAN WILMAN CHOCCE IBARRA	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
25) DR. CARLOS AUGUSTO CISNEROS GÓMEZ	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego
26) DR. JESÚS SALINAS GAMERO	Rep. Universidad Católica Santa María
27) DR. RUBÉN NIETO PORTOCARRERO Abad del Cusco	Rep. Universidad Nacional de San Antonio
28) DR. MAGUIN AUGUSTO MARQUEZ TEVES	Rep. Universidad Nacional del Centro del Perú
29) DR. JUAN RAÚL SEMINARIO VILCA Peruana	Rep. Universidad Nacional de la Amazonía
30) DR. SEGUNDO BUENO ORDOÑEZ	Rep. Universidad Nacional de Cajamarca
31) DR. WALTER SÁNCHEZ ESQUICHE	Rep. Universidad Privada de Tacna
32) DR. CARLOS HOMERO OTINIANO ALVARADO	Rep. Sedes Docentes del Ministerio de Salud
33) DRA. KEILE JOYCE DESPOSORIO ROBLES	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
34) DR. EDILBERTO TEMOCHE ESPINOZA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
35) DRA. ROSA RUBY CUSQUEN SANDOVAL	Rep. DIRESA Ayacucho
36) DRA. PAOLA ANGELA MOREYRA SANDOVAL	Rep. DIRESA Ica
37) DR. CHRISTIAN DANY MATAMOROS VERA	Rep. DIRESA Junín
38) DRA. VANESSA MARIAM SIAPO GUTIERREZ	Rep. GERESA Lambayeque
39) DR. YURI ALFONSO ALEGRE PALOMINO	Rep. DIRESA Loreto
40) DR. EDUARDO JOSÉ GUERRERO AMAYA	Rep. DIRESA Piura
41) DR. CARLOS CORNEJO ROSELLO DIANDERAS	Rep. DIRESA Puno
42) DR. GINO FRANKLIN GARAVITO CRIOLLO	Rep. DIRESA Tumbes
43) DR. HENRY LUIS ZAMORA ROMERO	Rep. DIRESA Ucayali

44) DR. MIGUEL FERNANDO FARFÁN DELGADO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
45) DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO	Rep. Colegio Médico del Perú

INVITADOS:

Dr. Juan Carlos Meza García	Preside - Subcomité de Estándares
Dr. Henry Israel Sánchez Lara	Miembro - Subcomité de Estándares
Dra. Ana Cecilia Olascoaga Mesía	Miembro - Subcomité de Estándares
Dr. Jesús Mario Carrión Chambilla	UNMSM
Dra. Paola Vizcardo Lao	UPSJB

Siendo la hora programada para la primera convocatoria, se tomó lista de asistencia por la Secretaria Técnica del Comité Directivo del CONAREME, no logrando el quórum establecido, recurriendo el inicio de la presente Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de veintidós (22) representantes, quienes se encuentran presentes de manera virtual, conforme a los alcances del artículo 7° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, cuya convocatoria y agenda a tratar, ha sido realizada bajo los alcances de la citada norma legal, el Estatuto de CONAREME y los alcances de la designación del representante del Titular del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 817-2023/MINSA.

Encontrándose presentes no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento citado y el artículo 12° de los Estatutos de CONAREME, se tiene la presente Asamblea General Extraordinaria; convocada por el representante del Ministro de Salud ante el CONAREME el Dr. Vicente Leandro Cruzate Cabrejos.

I. ORDEN DEL DIA. –

1. APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES CONFIABLES (EPAS) CON EL ROYAL COLLEGE.

Dr. Vicente Cruzate: Esta es una continuación de la Asamblea General anterior, en donde por Acuerdo Administrativo se solicitó un representante del Subcomité de Estándares para que pueda estar presente en esta reunión y resolver las dudas.

Dra. Mery Aranda: Contamos con la presencia del Dr. Juan Carlos Meza García, Presidente del Subcomité de Estándares.

Dra. Luz Mujica: Manifiestarle que la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, no va a contar con ningún representante de Ginecología y Obstetricia, porque no hubo comunicación oportuna, las disculpas del caso.

Dr. Juan Carlos Meza: Buenas tardes, Dra. Luz Mujica, al respecto, desde el mes de noviembre de 2023, ya se tenía el listado de los representantes y nos comunicamos con ellos, y también se sacó un documento por parte del CONAREME, a las universidades y centros asistenciales que nos solicitaron, para permisos. Sobre el proceso, esto es parte de un contrato, como antecedente tenemos de que el CONAREME como ente rector del sistema, tiene la potestad de hacer los estándares y los estándares de formación, actualmente son del 2002 y 2003, solo tenemos 5 estándares por competencias, en el 2019, se hizo una

evaluación del subcomité, viéndose por conveniente buscar un sistema, a través de una escuela, que tuviera no solo competencias, sino también una herramienta mucho más sencilla de poder trabajarla, el año pasado se sustentó en Asamblea del CONAREME porque tenía que ser una escuela de CanMEDs, porque tenía que ser con las EPAs, y se aprobó.

Este contrato con el Royal College, empezó en febrero del año pasado, se ha avanzado bastante con esto, ya tenemos licencias y estamos en la fase del contrato en donde viene el Royal College a hacer un taller presencial en 3 días seguidos, a tiempo completo. Luego, continuamos con la fase virtual.

Esta etapa presencial es muy importante, donde se elaborará las competencias de la especialidad de Ginecología y Obstetricia, se escogió esta especialidad porque tiene parte clínica y quirúrgica, ya que tenemos que ver los dos para tener un modelo, todos vamos a aprender. Queremos grabar este taller para tener un modelo y compartirlo con quien lo solicite.

Dr. Hugo Ortiz: En la reunión pasada, surgieron inquietudes que hubiera sido oportuno que la secretaria del Consejo lo haya resumido para mostrarlo hoy al doctor. Algunas de las consultas que se tenían, ya las resolvió el Dr. Juan Carlos Meza.

Sin embargo, sería bueno saber cuál es el beneficio principal, cuantas personas van a participar, cual es el público objetivo. Como es una sola especialidad, habría que ver que alcance va a tener, me gustaría que me aclaren eso.

Dr. Juan Carlos Meza: Las 5 especialidades con mayor cantidad de médicos residentes son las 5 que se están trabajando, esto representa el 37% de todos los residentes. Escogimos la especialidad de Ginecología y Obstetricia por su parte quirúrgica y clínica, van a participar todos los representantes de la especialidad de Ginecología y Obstetricia de las universidades que hacen la especialidad, a cada universidad se les ha pedido desde el año pasado que nos informe quien es su representante titular y alterno, y al final todos han coincidido, junto con el Royal College, que participen dos miembros de cada universidad para que aprendan el modelo que vamos a desarrollar, porque ellos dos, tendrán que llevar a su universidad el proceso de como se ha realizado, las EPAs estarán hechas, pero tendrán que incorporarlas al sistema e implementarlas. Entonces, este proceso va a tomar un tiempo, no es inmediato, pero esa es la ventaja de los dos representantes. Luego de esa fase presencial, las otras 4 especialidades, van a tener un acompañamiento virtual hasta el mes de julio, al finalizar el proceso, en el mes de julio vamos a tener 5 programas por competencias y por EPAs.

Este sistema de EPAs ha sido bien estudiado, porque es una forma más sencilla de evaluación, EPAs identificar que actividades profesionales hay en cada especialidad y en cada actividad, identificar previamente que competencias blandas y específicas hay en cada una de ellas, y a través de esa evaluación de lo que hace el residente en esa actividad profesional, la suma de actividades me dirá con más seguridad si ese residente hace las actividades que debe hacerla, en forma competente y sobre todo confiable.

Esta es una metodología nueva, lo están empezando aplicar en todo el mundo, y queremos dar ese gran paso como país, estamos desde el 2003 con estándares muy antiguos.

Dr. Vicente Cruzate: ¿Lo que se está contratando es uso de las licencias o de un servicio en específico?

Dr. Juan Carlos Meza: Como antecedente en el 2019, sin dinero de por medio, el Royal College nos dio la facultad de poder usar un poco la parte de sus competencias blandas, en esta oportunidad, ya en las competencias específicas y en las EPAs, las licencias han sido sin costo, está en el contrato y el producto

que tengamos ahora será nuestro producto, es decir, serán nuestras EPAs, nuestras competencias que tiene que ser de acuerdo con las necesidades del país.

Estamos contratando un servicio que nos van a ayudar a desarrollar nuestras competencias y nuestras EPAs como CONAREME, para poder tener el marco de referencia nacional que necesitamos.

Dr. Vicente Cruzate: Entiendo, que el producto es nuestro, los derechos de propiedad intelectual también es nuestro, como CONAREME.

Dr. Juan Carlos Meza: Nuestros representantes van a construir sus propias EPAs, ellos van a definirlas, van a trabajarlas.

Dr. Vicente Cruzate: ¿Vamos a necesitar suscribir algunos contratos más con el Royal College, o aquí terminó la participación del Royal College?

Dr. Juan Carlos Meza: Es posible que necesitemos otro acompañamiento, como es posible que entendamos perfectamente y en adelante, no necesitemos apoyo. Si nosotros adquirimos la habilidad para hacer nuestras propias EPAs, en base a este taller que vamos a tener, seguiríamos sin el apoyo de ellos.

Pero es posible que necesitemos apoyo para subespecialidades, porque en Canadá y en otros países, para hacer una subespecialidad o especialidad grande como Cardiología, primero hacen Medicina Interna, con esta adaptación, quizá necesitemos apoyo, pero aún no lo podemos saber, por eso es importante que asistan la mayor cantidad de representantes de universidades para aprender este nuevo modelo.

Dr. Vicente Cruzate: ¿Tendrían alguna otra pregunta?

Dra. Mery Aranda: Doctor, el Dr. Miguel Castro quisiera intervenir.

Dr. Miguel Castro: Buenas tardes, doctores. Se ha firmado un contrato de licencias y después un contrato que se llama declaración de trabajo y existe una carta por parte del Royal College respecto a lo que es la propiedad intelectual.

El acuerdo de licencias permite por 5 años, que el Royal College pueda compartir este producto y con el se pueda elaborar este nuevo modelo de formación, que es lo que se quiere obtener; entonces, lo que nos licencia el Royal College es justamente el uso de estos materiales que son de exclusividad de esta institución privada, a través de este contrato por 5 años, nos dicen vamos a celebrar declaraciones de trabajo, por ejemplo, la que se ha firmado y esta refiere a una serie de actividades, entre ellas esta esta reunión o asamblea que se va a realizar próximamente.

Este contrato de declaración de trabajo es hasta el mes de julio, lo que veo es que esa licencia de uso es solamente para elaborar estos productos; si bien es cierto, hay este contrato de Declaración de Trabajo, pero después permite celebrar otros contratos también durante estos 5 años, que dura el acuerdo de licencias. Esto significa que el CONAREME tendría que suscribir estos otros contratos para las otras especialidades, estos materiales ya no los podría usar, porque el Royal College solo nos dio la autorización por 5 años, pero que pasa si CONAREME crea sus propios materiales, que son las herramientas para crear esta nueva modalidad de formación, estos materiales son de propiedad del Royal College o son propiedad del CONAREME, eso es lo que tendríamos que saber.

Lo segundo es, que pasa después de los 5 años, ¿significaría que después tendríamos que firmar otro contrato para poder usar estos nuevos productos?

Dr. Juan Carlos Meza: Creo que hay confusión en el sentido que, las licencias son para usar las herramientas que ellos usan (sus materiales), nosotros vamos a usar ese modelo para hacer algo propio, nos están licenciando para poder mirarlo, usarlos como modelo, pero lo que vamos a elaborar no es una EPA del Royal College, vamos a elaborar una EPA del CONAREME, un programa basado en competencias del CONAREME, no es algo de ellos, es algo nuestro, la esencia es el uso de sus materiales para poder producir otro producto, porque si fuera solamente eso, lo que se estaría haciendo sería una adaptación y nosotros no haremos, lo que se hará en el taller es empezar de cero, como si el Royal College no existiera, trabajaremos bajo un modelo que ya se conoce pero es desde cero y es nuestro grupo de representantes quienes lo van a elaborar, esto debe quedar claro, el producto final no es que este licenciado por ellos, este es nuestro producto, pero usaremos su licencia para poder mirar y trabajar lo que ellos ya tienen.

Dr. Hugo Ortiz: Sobre el último punto, lo que hubiera sido mucho más beneficio, desde mi punto de vista, es que las competencias que se obtengan y que vienen del Royal, permitan también que eso pueda validar la especialidad en Reino Unido, por ejemplo. No sé si han tenido ese nivel de negociación, porque hubiera sido ideal que, si vamos a adaptar o vamos a asumir un modelo como el de ellos, también si los residentes nuestros quieren aplicar allá, podría hacerle valer eso.

Dr. Juan Carlos Meza: Es interesante, no lo habíamos contemplado.

Dra. Mery Aranda: Doctores, alguna consulta adicional, a fin de pasar al presupuesto. (Se proyecta el presupuesto).

Dr. Juan Carlos Meza: Con relación al presupuesto, manifestarle que se ha trabajado en las propuestas de entidades y se ha elegido la que tiene calidad y un costo intermedio, hay aspectos que están dentro del contrato y que se tiene que cumplir, como es el auditorio; asimismo, es importante garantizar la participación de los representantes brindándoles los pasajes y servicio de hospedaje; asimismo, el servicio de traducción, que resulta sumamente importante para el desarrollo del taller.

Dra. María Chacón: Que implicancias traería hacer este taller de manera virtual, de repente para aminorar estos costos y si es viable.

Dr. Juan Carlos Meza: Esto no es viable, se ha sustentado hace un año en Asamblea General, hay un acuerdo de la asamblea y lo que estamos haciendo ahora es ejecutar el acuerdo, encontrándonos en la tercera fase, ya se han hecho reuniones virtuales, con los representantes de Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Anestesiología, Cirugía y Pediatría, esta fase presencial es importante, el hacer un taller presencial es algo que tiene otro valor, nos permite tener asumida que esa persona, que va tener que ejecutar 3 días de trabajo, este presente teniendo la misma idea, siendo esto importante porque esto es algo nuevo, los representantes tienen que aprenderlo y después tendrán que capacitar e implementar en su universidad. Estamos con un contrato de por medio, no podemos retroceder porque estaríamos incumpliendo.

Dra. Mery Aranda: No habiendo más preguntas, procedemos con la votación.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 22 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, el siguiente acuerdo:

A favor: 16

En contra: 00

Abstenciones: 02 (UNSA y ANMRP)

Se deja constancia que no emitieron voto los representantes de UNMSM, UNA y DIRESA La Libertad.

Producida la votación se aprobó por Mayoría el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 015-2024-CONAREME-AG: Aprobar el Presupuesto para el desarrollo del Taller del Desarrollo de las Actividades Profesionales Confiables (EPAs) con el Royal College, a realizarse en las fechas 06, 07 y 08 de febrero del 2024.

2. APROBAR EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2024.

Dra. Mery Aranda: Se procede a leer al Procedimiento Especial del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024.

Dr. Hugo Ortiz: En base a las experiencias anteriores, de las renunciaciones de los que ingresan y luego dejan las plazas, se ha contemplado como se va a abordar este año, en cierto momento se pensó que en este año podría darse 2 procesos.

Lo otro es que, se habló que los médicos CAS podrían participar en las plazas cautivas, más ahora que se inició la fase de nombramiento, no sé si han considerado ese detalle.

Dra. Mery Aranda: Doctor, este procedimiento especial ha sido elaborado por el Subcomité de Admisión, como bien dice, todo lo que no está en este documento lo resolverá el CONAREME, me imagino que, una vez aprobado, se tendrá que especificar estas preguntas, se tendrá que dar respuesta a estas preguntas.

Dr. Antonio Ormea: ¿Las especialidades que se están especificando para el Proceso Electrónico, son los mismos contemplados el año pasado o se han incrementado?

Dra. Mery Aranda: Son los mismos.

Dr. Antonio Ormea: ¿Se han puesto los grados de dificultad del establecimiento de salud?, ¿eso cómo se va a calificar?

Dra. Mery Aranda: Hay una lista que nos brinda SUSALUD y de acuerdo eso, se califica el grado de dificultad.

Dr. Antonio Ormea: ¿A qué se refiere al servicio civil especializado?

Dra. Mery Aranda: Esto se encuentra en el Decreto Supremo N° 007-2017-SA, en la Disposición Final séptima.

Dr. Miguel Castro: Doctores buenas tardes, el médico postulante va a tener que seguir presentando o acreditando el servicio profesional de 3 años, porque la realización del servicio civil especializado, como dice la misma ley, aún no está reglamentada, así que no hay manera de poder acreditar que haya o no realizado el servicio civil especializado; entonces, se va a seguir solicitando en la postulación, que se acrediten los 3 años de la especialidad de egreso en la modalidad libre.

Dr. Antonio Ormea: ¿Cuándo será el examen de residentado médico?

Dra. Mery Aranda: El Subcomité de Admisión a presentado un cronograma, pero aún se encuentra en revisión.

Dr. Victor Aburto: Buenas tardes, como vemos hay algunos cambios en estas disposiciones que tienen que ver con cosas contempladas en la ley vigente y que no pueden ser cambiadas por una Asamblea Nacional, los grados de dificultad, la cuestión del SERUMS especializados, etcétera.

Hay elementos nuevos, personas nuevas en la conformación y hay ideas nuevas introducidas y después estamos en el problema, como hemos estado en la sesión anterior del punto 1, que después de un año nos preguntamos que hemos votado o que vamos a votar, creo que hay puntos muy álgidos que tratar, puntos muy importantes que no podemos resolverlo en esta reunión, sin haberse analizado a conciencia.

Quisiera saber cuál es la opinión legal en hacer algunos cambios que contemplaba la ley, por unos cambios que ni siquiera aparecen en la otra ley.

Es hora de retomar y dejar las cosas en un solo mes, a fin de evitar inconvenientes a las universidades, facilitando las cosas para los residentes, las sedes docentes y las universidades.

Solicito que este documento sea consultado a los decanos, directores de posgrado, porque nosotros solo somos representantes y como vemos acá muy frecuentemente cambian de representantes, y después el que está no sabe que votó su anterior colega.

Dr. Emilio Lias: Eso del servicio civil es letra muerta. Lo que dice el Dr. Aburto es cierto, no podemos cambiar con una reunión del consejo, cosas que están en la norma.

Dr. Vicente Cruzate: Creo que es el sentir de varios miembros de la asamblea, también me uno a ese pedido, por lo que, solicito a ustedes que se nos proporcione el documento y en una posterior asamblea poder someterlo a una votación y aprobación correspondiente. Gracias.

Dra. Mery Aranda: Cuando se ha convocado a esta Asamblea General, a todos se les ha remitido el Presupuesto aprobado; asimismo el documento Procedimiento Especial a sus correos electrónicos.

Dr. Filomeno Jauregui: Hay muchas renunciaciones en todas las universidades, en este último examen se consideró los certificados de salud, pero no los certificados de salud mental, es importante que esto se tenga en cuenta porque hay muchas renunciaciones y esto lo podrían agregar para las próximas reuniones que vamos a tener, pero considerando este punto.

Dr. Victor Aburto: Existe un pedido de la presidencia, con el apoyo de algunos representantes; asimismo, coincido con el Dr. Filomeno Jauregui, hay que buscar una salida, porque hay muchas renunciaciones por problemas psiquiátricos, que después se curan en 6 meses y luego vuelven a postular.

Dr. Vicente Cruzate: Entiendo que se ha socializado este documento a todos los miembros del Consejo Nacional de Residentado Médico, en este caso, el pedido sería dar un margen de unos días para poder observarlo detalladamente.

Dr. Hugo Ortiz: Ayudaría mucho tener una evaluación de lo que ha pasado en los procesos de admisión de los años pasados, es evidente el problema de las renunciaciones que aún no lo podemos resolver, la posibilidad de hacer dos procesos, sería bueno verlo ahora. Hay cosas que deberíamos planificar bien desde ahora para tener el tiempo suficiente de discusión.

Dr. Rolando Fernández: Sobre el término que se está colocando sobre el Servicio Civil Especializado, no sé si obligatoriamente se tiene que repetir de manera textual lo que dice una norma, pero eso se puede

prestar a vacíos o interpretaciones y ya se ha tenido inconvenientes por temas así, tal vez si no es obligatorio, se podría obviar ese término a fin de evitar inconvenientes.

Dra. Mery Aranda: Bien Doctores, gracias. Este punto de agenda al existir varias interrogantes, se propone prorrogar su debate en otra Asamblea General que convoque el CONAREME, y se convoque al Sub Comité de Admisión para su explicación.

3. DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA.

Dra. Mery Aranda: El último acuerdo es la dispensa del acta para dar la ejecución a la aprobación del presupuesto.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 22 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 21

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 016-2024-CONAREME-AG: Aprobar la dispensa de aprobación del acuerdo de la presente acta, para su inmediata ejecución.

La presente Asamblea General Extraordinaria, terminó a las 17:08 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.

“TALLER INTERNACIONAL PARA LA ELABORACION DE EPAS DE LA ESPECIALIDAD DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA - ROYAL COLLEGE			
Fecha:		06,07 Y 08 DE	
Hora:		8:30 a 17:00 horas.	
INDICES PARA FORMULAR PRESUPUESTO**			
N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIOS			
1	Sala de Auditorio con armado de mesas equipado con proyector multimedia, micrófonos y presentador de diapositivas (03 días	Unid.	1
2	Coffee Break A.m. Pm. Y almuerzo (03 días)	N° personas	65
3	Pasajes aereos de Pärticipantes de provincias	N° personas	23
4	Servicio de Hospedaje participantes de provincia (04 noches)	N° personas	23
5	Traslados de ponentes de Royal College	N° personas	4
6	Hospedajes que incluye desayunos Hospedaje en el mismo hotel (04 días)	N° personas	3
7	Servicio de cenas por noche (03 noches)	N° personas	3
8	Alquiler de laptods	Unid.	12
9	Servicio de Interpretación Simultánea (traducción, filmación y grabación)	Unid.	1
BIENES			
10	Materiales de escritorio (Carpetas y lapiceros)	Unid.	65
11	Papel bond y papelógrafos	Unid.	1000
12	Papelógrafos	Unid.	100
13	Banner de evento (confección con diseño)	Unid.	1
14	Otros; movilidades e imprevistos	Unid.	1

**** De acuerdo al requerimiento de la Comisión de Estándares a la Secretaría técnica**

TALLER				
“TALLER INTERNACIONAL PARA LA ELABORACION DE EPAS DE LA ESPECIALIDAD DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA - ROYAL COLLEGE				
Fecha:		06,07 Y 08 DE FEBRERO DEL 2024		
Hora:		8:30 a 17:00 horas.		
Lugar:		Hotel José Antonio, sito en Calle Colón N° 324; Miraflores – Lima		
PRESUPUESTO ECONÓMICO				
BIENES Y SERVICIOS				
I. SERVICIOS				
Descripción de rubros		Cantidad	Import.Unit.	Importe Total S/
1. Alquiler salas; servicio Completo				
Participantes		65 personas y 06 mesas de trabajo		S/ 36,500.00
Costo alquiler Salón y equipos				
Coffe Break : Am y Pm. (03 días)		65	2,400.00	
Almuerzo (03 días)		65	4,680.00	
2.Pasajes Aereos, traslados y hospedajes - Participantes y Ponentes				
Pasajes aereos de Participantes de provincias		23	782.61	18,000.00
Hospedajes de participantes de provincia (04 noches)		23	765.00	17,595.00
Movilidad y traslados a ponentes de Royal Colledge (03 ponentes)		4 días	70.00	280.00
Hospedajes de Ponentes incluye desayuno (03 ponentes)		04 días	1,026.00	4,104.00
Servicio de cenas a ponentes de Royal Colledge (03 noches) S/ 85.00 por persona		03 noches	255.00	765.00
2. Alquiler de Equipos				
Laptop		12 Unid.	120.00	S/ 1,440.00
3. Servicio de interpretación simultánea				
Traducción, filmación y grabación del evento		01 Unid.	21,000.00	S/ 21,000.00
II. BIENES				
Descripción de rubros		Cantidad	Import.Unit.	Importe Total S/
1. Materiales de escritorio				
Carpetas con lapiceros		65 unid.	2.80	S/ 182.00
Papel bond		1Millar	35.00	S/ 35.00
Papelógrafos		100 Unid.	1.00	S/ 100.00
Banner de evento (confección con diseño)		01 Unid.	300.00	S/ 300.00
Otros; movilidades e imprevistos		01 Unid.	300.00	S/ 300.00
III. OTROS IMPREVISTOS				
Otros Imprevistos				S/ 99.00
TOTAL PRESUPUESTO				S/ 100,700